

Denominación del Título	Máster Universitario en Tributación y Fiscalidad Internacional
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Año de Implantación	2007

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

Se accede con relativa rapidez a la página del título, aunque no de manera directa sino que en primer lugar hay que escoger la especialidad general de los másteres, lo cual puede inducir a confusión.

No se muestra ni la justificación del título ni sus referentes ni las competencias del mismo. Sería recomendable incorporar en la página del título las competencias del mismo.

No aparece información en la página del Máster relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas aunque si aparece en la página general de la Universidad.

La información sobre salidas profesionales es inexistente. Dado el carácter profesional del título, sería conveniente aportar información sobre las salidas profesionales del mismo.

No se aporta información sobre el apoyo, acogida o asesoramiento de estudiantes

Aparece la lista de asignaturas con sus créditos y algo de contenido, pero sin más datos al respecto.

El TFM no aparece como parte del plan de estudios pese a la observación que se les hizo en 2009, sino como una "prueba final" de 6 créditos.

Se encuentra la normativa de permanencia aunque su acceso no es fácil ni intuitivo y únicamente se especifica el tiempo máximo de permanencia en el Máster.

Se encuentra la información relativa al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, su publicación en el BOE y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, pero no se encuentra la memoria verificada.

Dimensión 2: El estudiante

Tanto las guías docentes como el despliegue del título no son públicos por lo que el estudiante carece de información antes de la matrícula. Con las contraseñas facilitadas no se puede acceder a las Guías Docentes.

En la intranet sólo hay un documento al respecto llamado "El Rincón de las Consultas", que está en blanco.

No se aporta información sobre los horarios en los que se imparte el título, aulas y calendario de exámenes.

Dimensión 3: El funcionamiento

Se identifica de una manera general la composición de las comisiones responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pero no de una manera específica para el título. Las dos únicas actas aportadas contienen información genérica para todos los títulos de Derecho.

No se incluyen evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente así como de las medidas en puesta en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título. No se incluyen evidencias de haberse analizado los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título ni sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

No se aportan evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.).

No se identifican los responsables del proceso de reclamaciones ni los procedimientos utilizados para procesar estas reclamaciones.

Dimensión 4: Resultados de la formación

Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema de Información de la Universidad, que no se han analizado al ser todas del 100% y la de abandono 0%.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken